

RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CICLOS FORMATIVOS

1. La entrada al centro es a las **8.30h**. El profesor recibirá a sus alumnos en el aula.
2. La asistencia por parte del alumno es obligatoria. En caso de no asistencia, es obligatoria la justificación en un plazo máximo de 15 días a partir del cual no será admitida.
3. Se consideran *faltas justificadas* las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el claustro de profesores de ciclos formativos. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias. Se informará a los padres sobre los retrasos y faltas no justificadas de aquellos alumnos menores de edad.

Se establecen 3 criterios respecto a las faltas de asistencia y su relación con los derechos de evaluación:

- 15% de faltas no justificadas durante la evaluación en un determinado módulo, implicará la pérdida del derecho a evaluación parcializada y deberá presentarse al examen de evaluación.
 - 15% de faltas no justificadas durante el curso en un determinado módulo, implicará la pérdida del derecho a evaluación continua y deberá presentarse a las evaluaciones finales: ordinarias o extraordinarias.
 - Durante el curso, el 15% de faltas no justificadas respecto al total, conllevará la baja del ciclo por inasistencia.
4. Las *faltas de asistencia no justificadas* restarán 0.1 puntos y los retrasos superiores a 5 minutos restarán 0.05 puntos sobre la nota de evaluación, tanto si el alumno se presenta de forma parcial o se presenta únicamente a la evaluación. En todo caso, este descenso no podrá suponer el suspenso del alumno.
 5. En el caso de no presentarse a algún control/parcial durante la evaluación, éste no se repetirá, acumulándose la materia para el siguiente control/parcial o evaluación.

Si el alumno no se presenta al examen de evaluación, deberá justificar su no asistencia para poder realizar el examen en otra fecha, únicamente será válido justificante médico o similar.

6. Las clases se respetarán al máximo guardando silencio y no se interferirán.
7. Se levanta la mano para hablar en clase y se habla de uno en uno.
8. Se tendrá una actitud respetuosa tanto hacia el profesor como entre los propios alumnos.
9. Está prohibido fumar en el centro.
10. Se mantendrá la clase limpia y ordenada, sin papeles. Antes de finalizar la jornada escolar se revisará que el aula quede perfectamente limpia.
11. Se respetará el material del centro, el propio material del alumno y el de los compañeros/as, (mobiliario, cristales, paredes etc.). Cada alumno será responsable del cuidado de su mesa y silla.

12. Se permanecerá en el centro durante las horas lectivas, se pedirá siempre permiso al Tutor, al Jefe de Estudios, o al Director para salir del centro.
13. Durante los recreos no se circula por los pasillos, aseos de los pabellones, ni se permanece en el aula. El lugar para el almuerzo es el patio a la hora del recreo a no ser que sean mayores de edad. Los papeles que envuelven los bocadillos y restos de comida se tirarán en las papeleras del patio.
14. Entre clases se esperará al profesor dentro del aula.
15. Se cuidará el aseo personal y se utilizará un vestuario apropiado. No se permite el uso del gorro, gorra o similares y guantes en sitios cerrados, aula, comedor, capilla..., se permitirá en patio cubierto y en patio descubierto.
16. El descanso después del recreo transcurrirá entre las **12.50h y las 13.00h**. **En dicho descanso los alumnos deberán permanecer en el aula**. En ningún caso permanecerán en pasillos u otras dependencias del centro.
17. El teléfono móvil y demás aparatos electrónicos permanecerán apagados y en lugar no visible durante la estancia del alumno en el centro. En el caso de que el alumno haga uso del móvil o demás aparatos electrónicos le será retirado por parte del profesor y no se le devolverá hasta el final de la clase. El móvil será entregado al profesor apagado.

Si el alumno no quiere entregar el teléfono móvil a requerimiento del profesor, deberá entregárselo a la Jefatura de Estudios, en cuyo caso si es reiterado, supondrá una falta de disciplina.

La presencia del teléfono móvil durante la realización de controles, parciales o exámenes será suficiente motivo para impedir la realización de dicha prueba o la no corrección de esta, el alumno tendrá la opción de dejar el móvil apagado en la mesa del profesor y retirarlo a la finalización de la prueba.

El uso del móvil (o cualquier dispositivo) en las horas lectivas para grabar o realizar fotografías a los compañeros, docentes, exámenes, etc., y/o su posible difusión en redes sociales o similares, se considerará falta grave, pudiendo llegar a la expulsión del centro de forma temporal.

Hay que tener en cuenta, que todo ese tipo de aparatos electrónicos **NO SON NECESARIOS** en la marcha habitual del colegio, y que, por lo tanto, el centro **NO SE HACE CARGO DE LA PÉRDIDA, DESAPARICIÓN O DETERIORO** de los mismos.

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COPIA EN UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN

- **Cuando se está “mirando” al compañero de al lado:**
Se dará un toque de atención y si es reiterativo se marcará el control / examen y se bajará un punto. Si el alumno continúa con dicho comportamiento se le recogerá el control / examen y tendrá como nota un cero.
- **Cuando se utilizan “chuletas” y/o cualquier dispositivo electrónico (móvil):**
Se valorará con un cero directamente. En el boletín de notas aparecerá un cero y en observaciones se matizará dicha valoración.
- **Cuando el profesor percibe que hay plagio después de haber realizado la prueba de evaluación:**
Supondrá un cero en esa pregunta para ambos alumnos.
- **Cuando se copian trabajos y/o ejercicios:**
Se pondrá un cero en la nota de ese trabajo y/o ejercicio.